

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8651** ESTOPI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Administrador único de la compañía se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la ciudad de Barcelona, Avinguda Diagonal, número 606, piso 2.º-2.ª (08021), el día 1 de julio de 2013, a las nueve horas y treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria y el día 8 de julio del 2013, a las nueve horas y treinta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2012 (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio y Memoria).

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración de la compañía durante el ejercicio 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2012.

Cuarto.- Reelección del cargo de Administrador Único de la compañía.

Quinto.- Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales de la compañía, relativo a los Administradores, en el sentido de establecer un mecanismo de retribución del cargo.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la compañía, o solicitar su envío de forma gratuita, tanto de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio y memoria) que deben ser sometidas a aprobación de la Junta de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, como de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y de un informe justificativo de la misma, en cumplimiento del artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 28 de mayo de 2013.- El Administrador único, Joan Pi Urgell.

ID: A130033343-1